

## INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD, DELEGADA PERMANENTE DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

La Comisión de Seguimiento del Programa de Evaluación de la Calidad, en su reunión de 25 de abril de 2018, aprobó presentar el siguiente informe para su exposición en la sesión ordinaria del Claustro Universitario a celebrar el día 1 de junio de 2017.

El presente informe presenta tres apartados principales.

El primero se refiere al alumnado que estudió en la Universidad de Salamanca durante el curso 2016-17, últimos disponibles, que se acompaña de un análisis porcentual por géneros.

En el curso 2016-17 la Universidad de Salamanca matriculó 28171 estudiantes, de los que 21997 fueron estudiantes de grado, 1780 de Máster, 2426 de Doctorado y 1968 de Títulos propios. El 58.2% fueron mujeres y el 41.8% fueron varones, porcentaje que sólo se invirtió de forma muy importante en los estudios de grado de algunas ingenierías, con claro predominio de varones sobre mujeres.

De los 4271 egresados en dicho curso, 59.3% fueron mujeres y el 40.7% varones.

En el segundo lugar analizamos los datos relativos a la labor investigadora medida en sexenios del profesorado de la Universidad de Salamanca.

El 75.8% del profesorado, de un total de 1038, tienen sexenios. En total el profesorado de nuestra universidad sumamos 2334 sexenios, saliendo a un ratio de 2.2 sexenios. Sin embargo, si se analiza detenidamente la cantidad de sexenios obtenidos en relación con los posibles a obtener, el profesorado de la universidad tan sólo alcanza el 41.8% de ellos, llamando la atención que 69 áreas de conocimiento están por debajo de esa media.

Creemos que este aspecto es claramente mejorable y que se debe hacer un esfuerzo para ello, individual e institucional.

El tercer apartado se refiere a la Unidad de Evaluación de la Calidad. La labor de esta unidad es meritoria dado el escaso personal que la conforma, el cual está claramente saturado de trabajo. Es necesario por parte de la Universidad aumentar la plantilla de dicha unidad por lo que solicitamos del equipo rectoral que realice las gestiones y negociaciones necesarias para ello.

La Unidad de Evaluación de la Calidad no puede funcionar sin información. Facilitar la información necesaria, por tedioso que sea, es una obligación para con la universidad y deben ser los centros y los departamentos los que remitan la información solicitada. En algunos casos, no se ha recibido información desde hace más de 5 años y son muchos los casos que no han remitido información desde hace tres años.

Sin ella, el Observatorio de Calidad y Rendimiento Académico no puede funcionar y el Portal de Transparencia de la Universidad pierde su valor.

Instamos desde aquí a que las solicitudes de información sean debidamente atendidas en plazo y datos.

También pedimos al equipo rectoral que, a todos los niveles posibles, la Universidad de Salamanca obtenga los debidos Sellos de Calidad. Ello indudablemente nos obliga a determinados compromisos, cuyo resultado será una mejora estandarizada de nuestra universidad que, secundariamente, también redundará en mejora dentro de los rankings universitarios.

Por último, creemos que el portal de transparencia de la Universidad, así como el acceso a la información de los acuerdos de la Comisión de Evaluación de la Calidad delegada del Consejo de Gobierno deberían tener mayor visibilidad en la web de la USal.

Una vez más, esta comisión se pone al servicio de la comunidad universitaria y del claustro, en particular, para llevar a cabo cualquier seguimiento que le sea solicitado.